DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS

INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS, REALIZADO A LA EMPRESA MUNICIPAL "AGUAS DE NUEVA CONCEPCIÓN" (EMANC), DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, PERIODO DEL 1 DE MAYO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA - DIRECCION DE AUDITORIA DOS - EL SALVADOR, C.A.

SAN SALVADOR, 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

INDICE

	CONTENIDO	PAGINA
I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V.	SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2

Señores
Junta Directiva de la Empresa Municipal
"Aguas de Nueva Concepción" (EMANC)
Chalatenango.
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad al Artículo 207, incisos 4 y 5, de la Constitución de la República, Artículos 1 y 3 de la Ley de esta Corte y con base a la Orden de Trabajo DA-DOS-101/2011, de fecha 11 de noviembre de 2011, realizamos Examen Especial a los Ingresos y Egresos, en la Empresa Municipal "Aguas de Nueva Concepción", (EMANC) Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de mayo del 2009 al 31 de diciembre de 2010.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Examinar los Ingresos y Egresos de la Empresa Municipal "Aguas de Nueva Concepción" (EMANC), Departamento de Chalatenango, del período del 1 de mayo del 2009 al 31 de diciembre del 2010.

Objetivos Específicos:

1. Verificamos que los ingresos fueran registrados contablemente y remesados oportunamente a la respectiva cuenta bancaria.

2. Constamos que los gastos fueran ejecutados de conformidad a los procesos establecidos en la normativa vigente.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Alcance del Examen

El Examen Especial a los Ingresos y Egresos del 1 de mayo del 2009 al 31 de diciembre del 2010; se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Resumen de los procedimientos aplicados

a) Verificamos que los ingresos hubieren sido registrados en el control de los usuarios del servicio de agua y alcantarillados, y fueran depositados oportuna e íntegramente en la respectiva cuenta bancaria.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

b) Verificamos que existieran ofertas para la adquisición de bienes o servicios.
c) Comprobamos que los gastos estuvieren debidamente sustentados con sus documentos.
d) Verificamos que la remisión de las cotizaciones y aportaciones en concepto de seguridad social, fueran realizadas conforme a la Ley.
e) Comprobamos que la deducción de renta a los empleados y proveedores fuera realizada de acuerdo a ley y remitida oportunamente al Ministerio de Hacienda.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al aplicar los procedimientos de auditoría no identificamos condiciones que merezcan ser reportadas en el presente Informe.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En el Examen Especial de Ingresos, Egresos y Proyectos, correspondiente al período del 1 de enero del 2005 al 30 de abril del 2009, se comunicó tres recomendaciones a la Junta Directiva de la Empresa Municipal "Aguas de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango; a las cuales les dieron cumplimiento, ya que nos presentaron documentos que respaldan las acciones realizadas.

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, realizado en la Empresa Municipal "Aguas de Nueva Concepción", (EMANC) Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de mayo del 2009 al 31 de diciembre de 2010,

San Salvador, 13 de diciembre de 2011.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Dos